



SESIÓN PLENARIA

7. Interpelación N.º 13, relativa a contenido del plan de reestructuración del sector público institucional para reducir gastos, mejorar resultados y reorganizar su estructura y funcionamiento, presentada por el Grupo Parlamentario VOX. [11L/4100-00013]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto séptimo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 13, relativa a contenido del Plan de reestructuración del sector público institucional para reducir gastos, mejorar resultados y reorganizar su estructura y funcionamiento. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, tiene la palabra la señora Díaz Rodríguez.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, presidenta.

Bien, les preguntamos en esta interpelación sobre el contenido del Plan de reestructuración del sector público institucional, incluidas las empresas públicas, pues para lo que ustedes anunciaron, para reducir sus gastos, mejorar resultados, reorganizar su estructura y funcionamiento para hacerlas más operativas y eficientes.

Señorías, me alegra coincidir con el consejero que acaba de preceder en el uso de la palabra, porque yo creo que no se puede cambiar el Gobierno para que todo siga igual. Ustedes optaron tras las elecciones por ir de la mano del Partido Regionalista, firmando un compromiso de continuidad, para nosotros es el pacto de la vergüenza, se lo hemos dicho muchas veces, pero espero que no me digan que eso implica también continuar soportando unas pérdidas de más de 42 millones de euros anuales en las empresas públicas.

Para qué crean las administraciones públicas una empresa, pues obviamente depende del sector, hay veces que se han de llevar a cabo actividades productivas no rentables por el interés general y porque el impacto social es necesario, pero en la mayoría de los casos se hace para alcanzar algún objetivo socioeconómico de interés general, para gestionar mejor, para abaratar costes, para facilitar la tramitación de determinados proyectos estratégicos, lástima que esto en Cantabria no haya sido la tónica, lástima que las empresas no se sostengan mayoritariamente con los ingresos de su propia explotación según los sectores, sino que en buena medida se subvencionan y se sostienen por parte del Gobierno.

En algunos casos, en algunos casos, además desde estas empresas lo hemos denunciado muchas veces no solo se han multiplicado los gastos, sino que se ha competido, se ha hecho una competencia desleal respecto de quienes prestan los mismos servicios en el sector privado y en algunos casos pues también se ha intervenido en oscuras operaciones salpicadas por la corrupción, pero ustedes han preferido no investigar ese tema en sede parlamentaria porque a su socio de investidura no les venía bien.

Miren la mención más repetida desde que el Partido Popular llegó al poder en Cantabria es buen gobierno, esa es la frase estrella de su programa electoral que repite cuantos conforman el Ejecutivo, y yo hoy les pregunto en este ámbito qué es buen gobierno para ustedes, porque como eslogan está muy bien, pero ese buen gobierno hay que dotarlo de contenido para que no sean huecas palabras de máquetin electoral. En varias ocasiones en la anterior legislatura se ha debatido en este Parlamento sobre la gestión o mejor sobre la falta de adecuada gestión en las empresas públicas. En todas las leyes de acompañamiento a La Ley de presupuestos de la anterior legislatura, VOX solicitó la fusión de algunas de las empresas públicas que entenderíamos, no tenía sentido separarlas de otras, excepto para pagar a cada partido de la coalición regional-socialista su cuota de colocación de afines.

No he querido preguntarles por la propia administración de la comunidad autónoma porque aquí ya tengo la respuesta, ya sabemos que ahora en política está de moda cambiar de opinión, así que ustedes, a pesar de haberlo criticado mucho en la anterior legislatura, han consolidado los cien asesores del anterior Gobierno y la estructura del Ejecutivo que criticaban en 2019. Literalmente la presidenta ha hecho las siguientes declaraciones, "para mí no ha sido prioritario reducir el aparato político de la Administración, hay que tener una estructura mínima, -decía ella- para trabajar con eficacia y exigir resultados, el Gobierno estaba correctamente dimensionado y lo he querido mantener", bueno, pues nada que el PP ha cambiado de opinión como Sánchez con la amnistía, esto de cambiar de opinión está de moda. Hace 4 años les pareció un escándalo la decisión de regionalistas y socialistas de crear 6 direcciones generales, otras 10 subdirecciones, pero ahora lo que interesaba a su investidura era no tocar nada y es lo que han hecho, ese aumento de gasto de más de medio millón de euros anuales, que para ustedes entonces decían, era la compensación que Revilla le ofrecía a Zuloaga después de obligarle a ceder a algunos departamentos, pues ahora resulta que está bien dimensionado. Bueno, total estas cosas las paga el contribuyente, pues ya lo hemos redimensionado para ajustarnos a ellos



Qué pretendemos con esta interpelación, pues que sirva al menos para que nos den ustedes espero, espero, alguna buena noticia en el ámbito del sector público institucional y nos digan que hoy sobre esta materia, por favor, espero que no hayan cambiado de opinión, espero que mantengan la misma que en la pasada legislatura aunque solo sea porque en la página 10 de su programa electoral, ese con más de mil medidas que piensan cumplir una a una en esta legislatura, dice literalmente que reorganizarán el sector público empresarial, leo, a fin de hacerlo más ágil y eficaz y al mismo tiempo conseguir ahorros eliminando gastos superfluos para destinar más financiación a proyectos viables generadores de riqueza, es imposible no estar de acuerdo, estamos absolutamente de acuerdo ,pero los datos son bastante tozudos.

Bueno y el último informe en profundidad sobre esta comunidad de la AIReF se determinó que el gasto para el Gobierno de Cantabria en el sector público en su momento en este último informe del 2018 había alcanzado los 200 millones de euros 198 mil y pico, mientras que los, ingresos de estas empresas ascendían a 126 millones de euros, lo que suponía un coste para el Gobierno de Cantabria de algo más de 72 millones de euros, estas pérdidas se asumían en los presupuestos de Cantabria a costa de los impuestos del contribuyente. Bien pues desde la pasada legislatura poco ha cambiado en la estructura de ingresos y gastos de estas entidades públicas de Cantabria.

En las conclusiones de este informe, al que me refiero que por desgracia son plenamente vigentes hoy, pues nada se ha modificado acerca de la forma de operar en estas entidades y se hablaba de varios puntos débiles en la gestión de las empresas que debían ser mejorados.

Yo les pido, por favor, que en esto no nos engañen como en la revolución fiscal, que yo les insisto, las cuentas no cuadran si no se hacen otros deberes, ya sabemos que este año es verdad, me dirán ustedes en algunos ámbitos se ha reducido notablemente esas pérdidas por cuanto han sido muy buen año, por ejemplo, en el ámbito turístico eso incrementa los ingresos. También sabemos que la situación de inflación que vivimos aumenta los ingresos, pero como saben, para que los cambios realmente sean cambios, pues han de ser estructurales y no basados en coyunturas temporales.

Les decía esa autoridad independiente que era necesario evitar solapamientos entre actividades realizadas que también algunas empresas realizaban actividades extraordinarias que no estaban relacionadas principalmente con la línea de negocio que tenía esa empresa mediante el uso, abuso, de las encomiendas por parte de las consejerías, lo cual generaba alteraciones sustantivas en la actividad de las empresas.

Por otra parte, cada una de estas compañías ejecuta sus actividades de una manera independiente, sin un intercambio de conocimientos o recursos ni la creación de unas sinergias financieras necesarias entre las distintas empresas.

La gestión de tesorería, tres cuartos de lo mismo, totalmente descentralizada, de modo que mientras algunas entidades sufren una asfixia tesorera, pues otras se encuentran más o menos cómodas. Tampoco se optimizan los gastos financieros con las entidades bancarias, los procesos de seguimiento y control se realizan en algún nivel de análisis básico, usted lo sabe consejero, sin entrar en detalle y la contabilidad, salvo excepciones, también está descentralizada, utilizando gran variedad de aplicativos de diferente nivel técnico.

Existen conflictos relacionados con las deducciones del IVA, con ineficiencias en la aplicación del impuesto sobre los beneficios de las empresas, la no integración de sistemas contables y de especialización en la actividad se deriva de no tener una potente área fiscal que sea capaz de crear estos perímetros fiscales de consolidación necesarios y que además litiga en las diferentes áreas impositivas como rentas de sociedades, IVA o incluso en algunos casos el IBI.

En conclusión, el total de los gastos que le supone al gobierno cántabro los servicios que se prestan asciende a esos 72,3 millones de euros, un 0,6 del producto interior bruto regional y salvo en medio ambiente que cuenta con superávit, el resto de los sectores no lo son globalmente.

Se requiere tomar decisiones, espero que este Gobierno ahora a continuación nos diga qué decisiones va a tomar para mitigar el actual nivel de pérdidas, para limitarlo lo más posible, porque en estos años, como les digo, poco se ha hecho para reconducir los fallos expuestos en este informe. Ha sido la propia coyuntura cíclica de la economía la que ha permitido reducir de estos millones iniciales al entorno en el que nos movemos ahora de unos 42 millones de euros de déficit de nuestras empresas públicas.

Dentro de ese entramado existe un número muy importante de ellas, curiosamente las que suponen un mayor coste, que deben ser urgentemente mejoradas para no arrastrar más déficit en los presupuestos.

Esos déficits se cargan, como todos sabemos, sobre las espaldas de los ciudadanos, sobre las espaldas de los contribuyentes de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya finalizando, señora diputada.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Finalizo



En la segunda parte, en función de su respuesta, pues les pondré algunos de los muchos ejemplos, sobre esas ineficiencias que espero ustedes vengan a corregir.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sra. Díaz.

Para contestar el gobierno tiene la palabra el consejero de economía, el Sr. Agüeros.

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Muchas gracias presidenta. Señorías buenas tardes.

Bueno como la pregunta que me ha trasladado la portavoz del Grupo Parlamentario VOX es tan genérica voy a empezar con resumir un poco nuestra estrategia global en esta materia.

Obviamente la situación coincide parcialmente con lo que con lo que señala no es tan mala como en 2011 ¿se acuerdan? 45 entes, gente cobrando 3 veces más que los empleados públicos, etcétera. Ya les adelanto que la línea va a ir, mi línea entre ha sido de fomento del empleo público porque creo que los empleados públicos, pues aportan un plus de calidad, pero es cierto que es necesario el sector público y las entidades o muchas de las entidades que lo componen.

La reestructuración del sector público institucional en nuestra comunidad autónoma se puede resumir de la siguiente manera. Ya les digo, se procederá a la reorganización del sector público institucional empresarial a fin de hacerlo más ágil y eficaz, usted misma lo ha dicho y al mismo tiempo conseguir ahorros eliminando gastos superfluos para destinar más financiación a proyectos viables, generadores de riqueza.

Como punto de partida, considero que tener un sector público empresarial y fundacional en la comunidad autónoma no es algo negativo, es una posibilidad prevista en la ley, tanto a nivel estatal, la Ley 40/2015 como a nivel regional la 5/2018, y cuya existencia se justifica ya lo dice en sus exposiciones respectivas de motivos, en que pueden desarrollar actividades no cubiertas por la iniciativa privada, y que se consideren de interés general, o que pueden servir de instrumento de ejecución de ciertas políticas públicas de inversión.

Además, resulta esencial tener en cuenta la perspectiva del usuario cliente, y esta es la perspectiva básica de muchas prestaciones de servicios de los entes, especialmente aquellos que tienen que ver con servicios básicos, como bienestar social, educación o atención a la dependencia.

A la vista de estas, estos parámetros generales o estos puntos de partida, pues se pueden extraer 2 conclusiones apriorísticas. La diversidad de las actividades es elevada, abarcando muchos campos diferentes, y, pues en ciertos casos, lo que se habrá de buscar, y lo veremos luego, es evitar los solapamientos que en una misma consejería, pues un concierto lo programe, pues la Sociedad Regional, la Fundación Camino Lebaniego la propia consejería, etcétera, o que las aulas de los técnicos superiores de educación infantil, ¿ustedes, que consideran que es una prestación pública o privada? habría que tienen una educación técnico de educación infantil. Ahora mismo tenemos 4 sistemas distintos técnicos contratados por la Sociedad Regional, por el ayuntamiento de turno, por el gobierno de Cantabria y por empresas privadas. ¿Les parece que es razonable optimizar eso y optar por 1 de los modelos? Yo creo que sí.

Lo que sí considero negativo es el crecimiento del sector público de este sector público, cuando éste no es justificado, porque se produce, pues lo sabe bien el Sr. Hernando, que así nos lo explicaban sus clases, la huida del derecho administrativo, como estos entes han utilizado muchas veces para intentar huir del derecho administrativo, fundamentalmente a los controles presupuestarios y de la contratación de personal, y también, pues para que se pretenda a veces la creación de entidades con finalidad inversora para evitar el cómputo como déficit, déficit público de dichas inversiones.

Lo anterior conduce a la necesidad de que, cuando sea posible se ponga en marcha un proceso de reorganización del sector público empresarial y fundacional. Por tanto, la reestructuración del sector público empresarial y fundacional de la comunidad autónoma se aprobará, porque la va a haber cuando corresponda por el consejo de gobierno con el fin principal de configurar un sector más reducido, más racional y más eficiente.

No obstante, el escaso lapso de tiempo 93 días desde mi toma de posesión impide abordar de manera inmediata dicha labor sin riesgo de tomar decisiones precipitadas, si bien el estado actual de ejecución presupuestaria de los 25 entes ya permite tomar en consideración algunas circunstancias interesantes.

Bueno, una vez consensuado por el Gobierno, se iniciará un proceso de organización del sector público empresarial y fundacional bajo los principios constitucionales de eficiencia, economía y estabilidad presupuestaria, y a continuación tenía todas las recomendaciones del informe de la AIREf que, efectivamente, pues me ha dado la pregunta contestada prácticamente. En algunos casos se cita a las sociedades con nombres y apellidos, se habla pues el ejemplo que les he puesto de las aulas de 2 años, que yo lo viví directamente y le pueden decir los sindicatos, la beligerancia que tenían contra



esa ese afán de contratar por la Sociedad Regional y como apostamos por convertir las entonces acumulaciones de hectáreas en empleo fijo. Lo mismo, pues las oficinas de turismo incluidas en CANTUR o las propia OPE o en su día, que se dedicaba a alquiler de edificios, o la fundación centro tecnológico en logística integral. Medidas, como digo, que están reconocidas el informe de 2018 que en algunos casos se han seguido y en otros, pues no tanto.

No obstante, vamos a repetir a revertir esa esa situación. A día de hoy tenemos 25 entes, de los cuales 10 son fundaciones 14 son empresas públicas y un ente de derecho público que sea el propio ICAF el antiguo, hacer el propio instituto cántabro, que es el que regula y es que el que una de sus vertientes, aparte de dar apoyo financiero a entidades en dificultades, pues la otra vertiente es ya nos han hecho un informe al respecto a realizar la situación del sector público a actuar; 11 fueron creados antes de 2003 y los 14 restantes con posterioridad, y en los últimos años, los dos últimos en crearse, fueron la Fundación Camino Lebaniego, y la Sociedad Regional de Educación, el número actual, 25, es un 45 menos por ciento del que había en 2011, donde había, pues sociedades, yo me acuerdo con tres trabajadores, cobrando el director dos veces más que el presidente del Gobierno, dos veces más, con tres trabajadores; y gente, compañeros míos, jurídicos que pedían excedencia en el gobierno de Cantabria para ir de auxiliares administrativos porque cobran dos veces más que asesor jurídico. Obviamente, gracias a... se homogeneizó todas las cantidades y nadie puede cobrar más que el equivalente en el Gobierno de Cantabria. Entonces, avances en su día sí que se produjeron.

A primera vista y aunque el número de entes es razonable, pero reconducible, reducible, sí que puede haber un cierto margen para una reestructuración a través de procesos de fusión, absorción o extinción como el objetivo no solo de reducir el número de entes, sino de aumentar la eficiencia al sector público institucional a través de sinergias, lo que permitirá un ahorro del gasto.

Por otra parte, con el objetivo de ver la situación de la plantilla actual del sector público empresarial y fundacional, esto es lo que nos tiene que preocupar, el aumento en los gastos de personal de manera incontrolada a cierre de julio de 2023, en cada uno de los entes por tipo de empleados en comparación con los existentes en 2015, en vistazo rápido se puede ver que la plantilla cierre de julio de este año: 1965 empleados, cuando en julio de 2015 eran 1.426.

Los sindicatos, contentísimos, yo no sé si ustedes lo vienen aquí en el Parlamento, pero en las consejerías, cada vez que las sociedades optan por la contratación de esta vía fácil, este tipo de personal, pues eran bastante beligerantes, se lo aseguro. En total el número de asalariados del sector público, fundacional y empresarial ascendía, en julio de 2023 a 1965 empleados, lo que supone cerca de un 20 por ciento del personal que aproximadamente trabaja en la Administración general de la comunidad autónoma, excluyendo las plantillas del Servicio Cántabro de Salud y de Educación.

Es decir, los gastos en personal han pasado, han pasado de 45,7 millones en 2015 a los 62,3 en 2022, lo que representa un crecimiento acumulado del 36 por ciento respecto a 2015. Ahí es donde haremos el esfuerzo esencial simultaneando también, a la par que homogeneizados y reducimos el gasto, pues apostando por un empleo público de calidad. Ya les adelanto que la instrucción que han recibido todos los consejeros es fomentar el capítulo 1 de sus consejerías en el entendimiento, y yo así lo creo personalmente, de que el empleo público es mucho más seguro y de mayor calidad que el de las o algunas empresas.

Dicho lo cual, y me dirá, es que no me ha dado datos concretos, 90 días, 3 meses, yo ya tengo datos de mi experiencia anterior como funcionario, pero bueno, ya se pueden ir viendo cosas que les iremos adelantando.

Dicho lo cual, hay empresas públicas que son modélicas, gestionan muy bien no porque lo diga yo, sino porque es así. Y directores de empresas públicas que siguen en mi consejería, porque son muy buenos gestores, y así lo reconoce la Unión Europea, etcétera.

Lo que no vamos a hacer, y lo que ya les adelanto que vamos a proponer, es que toda la contratación de personal estructural precise la autorización previa de la Consejería de Economía. Es decir, yo no voy a decir aquí es más a tener que contratar o cuando, pero si vas a contratar cinco personas más te lo tendré que autorizar primero, para que no pase lo que ha pasado en alguna de mis sociedades, por ejemplo, anuncio, contratamos por obra, luego ya de acuerdo o no, de acuerdo, vamos a ORECLA, reclamamos al Gobierno e indefinido no fijo, y tenemos ya tres o cuatro o cinco de las nueve personas, pues ya consolidados ahí como indefinidos no fijos. Eso no. Eso a los sindicatos, no les gusta. Entonces, esa es la medida más razonable que vamos a, que vamos a implantar. El resto, ni carnés políticos, ni, por lo menos en mi caso, ni vamos a preguntar, o sea, la sociedad que realmente cumpla sus funciones y los trabajadores que quieran cumplir los fines de la sociedad para adelante, que los hay, tenemos trabajadores buenísimos, de verdad.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la Sra. Díaz.



LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Bueno consejero, ya veo que nos hemos leído los dos el informe, pero yo, sinceramente, esperaba que, si usted viene a decirnos aquí que tiene cierto margen, pues hiciera referencia a algo de ese margen, que usted califica de cosucas, pero seguramente, con los datos que tenemos encima de la mesa sean algo más que cosucas.

Yo esperaba que usted, por ejemplo, me hablara del ejemplo, de lo paradigmático que sucede en la Fundación Comillas con un coste anual de 6.000.000 de euros, que dedica una parte a amortizar los créditos solicitados para su construcción, y otra para compensar ese déficit estructural corriente de 1,5 millones de su actividad docente sin aportar, como sabe, grandes resultados acordes con ese esfuerzo financiero que supone esa fundación.

Mire, es que gobernar efectivamente es tomar decisiones, no simplemente leer el informe y dejarnos llevar por la marea de mantener los errores que hicieron los anteriores.

Plantear en este caso un coste de 6.000.000 para una institución que de media saben que tiene entre cuatro y seis egresados superiores, que tiene que maquillar esos lamentables números engordando el número de alumnos a través de cursos de máster y de especialización, muchos de cortísima duración, si usted se ha fijado, o que se pueden hacer online, pues no es la mejor, mejor manera de rentabilizar el dinero público de los impuestos de los ciudadanos.

Tomen decisiones. Yo les pido aquí que tomen decisiones no basadas en la ocurrencia porque el futuro de esa inversión que haya superado desde el inicio, los ciento millones, los ciento veinte millones de euros, pues que no sea como insinuó el Gobierno anterior que iban a utilizar un espacio como gimnasio, bromitas las justas ¿no?

Espero que ustedes nos traigan un programa serio, que veo que, de momento, pues todavía no se han planteado.

Vox en la anterior legislatura planteó que la actividad de la Fundación Comillas pudiera integrarse de alguna manera en el campus de la Universidad de Cantabria. Manteniendo intacta la labor investigadora, lo rechazaron todos los grupos, incluido el suyo, pero tampoco nos dieron una alternativa a ese coste que espero que pronto tengamos.

Otras empresas, SODERCAN una empresa pública que debiera ser algo más que una unidad de gestión de subvenciones, espero que usted coincida con nosotros, debe trabajarse para lograr al máximo un retorno en la economía productiva de Cantabria en la actuación que se lleva desarrollando en los últimos años, ha estado muy focalizada en eso ¿no? En una oficina de gestión, de ayudas de la Consejería de Industria, para lo que tiene una plantilla, como sabe, de más de 50 trabajadores.

Yo a ustedes les dije en el debate de investidura que cuando nos hablaron de que iban a crear un nuevo organismo, que la presidenta llamó una agencia facilitadora, lo tienen en su programa, claro, una agencia facilitadora que se dedicará a solucionar las ineficacias administrativas y legislativas de todos aquellos proyectos o ayudas. La Administración solo tiene sentido si sirve para mejorar el bienestar de los cántabros, es decir, para corregir, el que tenemos muchas empresas que son ineficientes, que son ineficaces, que no funcionan adecuadamente, que hay superposición de funciones que hay, como usted dice, distintos contratos para realizar lo mismo. Ustedes proponen crear otro. Es que es el mundo al revés, es que vivimos en la Arcadia feliz donde la manera que tenemos de arreglar un problema no es utilizar lo que ya tenemos como es SODERCAN, sino que vamos a crear otra agencia, que la llamamos facilitadora de proyectos.

Bueno, pues no, no, no sé realmente qué es SODERCAN para ustedes.

Bueno, la empresa CANTUR. Usted sabe, usted sabe bien porque aquí se ha hablado mucho ¿no? Es una empresa que ha visto incrementada su plantilla en más del doble de los trabajadores que hace 20 años, ya que se ha referido usted incluso a datos del año 2011. Gestionando las mismas instalaciones, salvo la incorporación del club de golf del abra del Pas, del campo de golf, a pesar de ser una de las pocas empresas que tienen unos ingresos recurrentes muy importantes, cercanos a los 30.000.000, pues es incapaz de obtener un resultado positivo dados precisamente los gastos estructurales del personal.

Los continuos pleitos. Usted creo que se ha referido a ellos. Los continuos pleitos laborales con cientos de sentencias en contra significan que las cosas no se han hecho bien. Entonces, yo esperaba escuchar aquí cómo vamos a hacer las cosas a partir de ahora y, sobre todo, cómo vamos a hacer esa red, no ustedes, ustedes, por eso la pregunta usted dice es genérica, no, es, es su proyecto, o sea, yo esperaba que usted me contara aquí algo de su proyecto.

Relacionado con CANTUR se encuentra el ente Fundación Camino Lebaniego, heredera del, a nuestro juicio, nefasta Fundación Año Jubilar Lebaniego y que no tiene ningún sentido que sea un ente independiente de la consejería o de CANTUR cuando las actividades de dicha empresa pública se pueden realizar perfectamente con la estructura que ya tiene CANTUR, SICAN, MARE, en SICAN nos hemos sorprendido el otro día con una respuesta que nos ha dado el consejero de Industria diciéndonos que todo el suelo de ese proyecto del Vallegón 2 en Castro Urdiales pues prácticamente va a pasar a tenerlo, bueno, está teniéndolo, de hecho, inmovilizado, desde hace algo más de un año, a ver si se privatiza en manos de un único propietario, y entonces uno dice pero bueno, para qué queremos SICAN.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya finalizando, señora diputada.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Y así podría ir, sí termino presidenta, así podría ir empresa por empresa diciéndole las muchas ineficiencias que usted esperaba que hubiera traído medianamente estudiadas aquí y que espero que más pronto que tarde, puedan culminarse en ese proyecto que ustedes han presentado.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sra. Díaz.

Para la dúplica del Gobierno tiene la palabra el consejero de Economía, señor Agüeros.

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Bueno, pues se lo he dicho, que así tenemos ideas, que sí tenemos un plan, que sí tenemos ya un informe preliminar de ICAF con medidas correctoras que hablan de fusión y llevamos fusión y vamos, fusión y absorción de algunas entidades. Bueno, lo iremos viendo, si quiere empezamos y bueno, pues aquí me sobran o aquí venga a estos pleitos los últimos de CANTUR, 700.000 euros que tenemos que consignar por denuncias de inspección, pues venga, fuera los nuevos y no, vamos a ver lo que hay y a tomar decisiones no precipitadas.

Yo estoy, vamos, creo que se me ha nombrado por la forma que tengo a veces que no coincide con la de todos, pero de arreglar los problemas y en los sitios donde estoy aquí me tocará esta, pues lo haremos sosegadamente. Pero primero hay que enterarse, si no he oído físicamente todavía la sede de CANTUR no he ido, pero bueno, ya tenemos datos que nos van a permitir tomar ese tipo de decisiones.

Efectivamente, las decisiones y el plan que le presentaremos el otro día no sé si se acuerdan, pero bueno, igual no estaban escuchando, pero se lo repito. Estamos abiertos a comunicaciones por parte de ustedes, algunos diputados nos mandan correos electrónicos, oye, cómo está esta situación, cómo tal, yo abierto a que sus sugerencias, pero no vale criticar solo cómo está CANTUR o que desde que fue Carreras ya la gente no canta soy de Potes canta *la donna e mobile*, lo que usted quiera, pero con medidas concretas, qué hacemos en CANTUR echar a la gente, reducir el gasto echando gente, no, vamos a reordenar y vamos a ver que a lo mejor los conciertos, pues planificamos, quién tiene que planificar conciertos, la Sociedad Regional, la fundación, CANTUR directamente, la consejería, que tenemos funcionarios, algunos funcionarios tocando el violín, nunca mejor dicho porque no se les da trabajo, para eso hay que conocer la Administración, muy por dentro, y yo la conozco, pues algunas consejerías y no de manera exhaustiva, para eso hay profesionales.

Lo dicho me pongo a su disposición a la de los grupos parlamentarios para que cualquier medida de racionalización que no pase por medidas traumáticas de aquí venga reducimos cargando, pues vamos, dispuesto a asumirla, más adelante espero que me vuelva a citar y espero que antes de traerlo aquí poder consensuarlo con ustedes medidas concretas que puedan ser, pues no sé, igual, igual en ese afán de decir va pues esto, una fundación, Cantabria Cooperadora con un solo trabajador, venga nos la cargamos, pues igual es la que mejor funciona fíjese usted, o sea que no nos vamos a precipitar. No es nuestra forma de trabajar en esa consejería y vamos a seguir en esa línea, ¿vale?

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.